



REGLAMENTO INTERNO DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS BASADO EN DISCIPLINA E INSTRUCCIÓN PARA LOS ELEMENTOS.

UNIFORME: ES LA PRENDA DE VESTIR QUE PRESENTA A UNA INSTITUCION QUE SE MUEVE BAJO PRINCIPIOS NOBLES DE LA HUMANIDAD Y QUE CUENTA CON MILLONES DE VOLUNTARIOS, POR ESO SIMBOLIZA EL ESPIRITU DE AYUDA A SEMEJANTES Y DEBE SER OBJETO DE RESPETO POR LOS ELEMENTOS Y CIVILES.

CEREMONIA: EN LA CEREMONIA DE IZAMIENTO DE BANDERA TIENEN OBLIGACION DE HACER EL SALUDO MILITAR SI ESTA UNIFORMADO Y DESCUBRIRSE Y MANTENERSE FIRMES DURANTE EL ACTO SI ESTA DE CIVIL.

REGLAMENTOS:

1. CUANDO UN SOCORRISTA ESTA UNIFORMADO, TRANSITA AISLADAMENTE Y SE ENCUENTRA CON UNA BANDERA DEBE SALUDAR DESDE 6 PASOS DESPUES QUE ESTA PASE, SI LA UNIDAD HICIERA ALTO Y QUEDARA FRENTE A EL, ADOPTARA UNA POSICION DE FIRMES Y VOLVERA A SALUDAR AL RETIRARSE.
2. NO HARA HONORES A PERSONA ALGUNA EN EL MOMENTO DE HACERLOS A LA BANDERA, LOS EFECTUARA INMEDIATAMENTE DESPUES SI UNA CEREMONIA TUVIERA LUGAR; LOS SOCORRISTAS ESTARAN SIN TOCADO AL ENTRAR LA BANDERA, SE PONDRAN DE PIE Y SE MANTENDRAN FIRMES.
3. LOS OFICIALES RESPETARAN EL DERECHO DE PETICION DE SU PERSONAL SIEMPRE QUE ESTE SE EJERZA DE FORMA ATENTA Y COMEDIDA.
4. EL RESPETO ENTRE SUPERIORES E INFERIORES ASI COMO IGUALES SERA MUTUO.



5. LAS ORDENES DEBEN SER CUMPLIDAS CON EXACTITUD E INTELIGENCIA, SIN DEMORAS, NI MURMURACIONES, EL QUE LA RECIBE PODRA PEDIR LE SEAN ACLARADAS O SE LES DEN POR ESCRITO, SE ABSTENDRA DE HACER CUALQUIER COMENTARIO.
6. TODO SOCORRISTA QUE SE EXPRESE MAL DE SUS SUPERIORES SERA SANCIONADO, SI TUVIERA QUEJA DE ELLOS LA ELEVARA A QUIEN PUDIERA REMEDIARLO.
7. LA OBLIGACION DE SALUDAR ES MUTUA PERO EL INFERIOR DEBE HACERLO.
8. EL SALUDO SE EFECTUARA VOLVIENDO LA CABEZA, SALUDANDO AL PECHO Y DIRIGIENDO LA VISTA A QUIEN LO SALUDE.
9. EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA SENTADO DEBERA PONERSE DE PIE PARA SALUDAR A SU SUPERIOR SI ESTE LE DIRIGIERA LA PALABRA SE MANTENDRÁ EN POSICIÓN DE FIRMES.
10. EL SALUDO DE PIE SE OMITIRA EN LOCALES CERRADOS Y VEHICULOS, ASI COMO ESPECTACULOS EN DONDE PUDIERA CAUSAR MOLESTIAS AL PUBLICO.
11. EN FORMACION NO SALUDARA AL SER INTERROGADO PERO SE MANTENDRA EN POSICION DE FIRMES.
12. AL DIRIGIRSE AL SUPERIOR DEBERA ANTEPONER EN POSESIVO “MI”, SEGUIDO DEL TITULO DEL GRADO QUE EJERZA Y POSTERIOR EL PRIMER APELLIDO.
13. SI EN UN RESINTO ESTUBIERAN REUNIDOS VARIOS ELEMENTOS Y SE PRESENTARA UNO DE MAYOR JERARQUIA, EL PRIMERO QUE LO VEA DARA LA



VOZ DE FIRMES, SI ESTUVIERA PRESENTE OTRO IGUAL O CON MAYOR RANGO, NO PROCEDE ESTA INDICACION.

- 14.**EL ELEMENTO SE ABSTENDRA DE CONSUMIR BEBIDAS EMBRIAGANTES, ESTUPEFACIENTES O CUALQUIER TIPO DE DROGA AL ENCONTRARSE EN HORARIO LABORAL O UNIFORMADO, ASI MISMO NO SE PRESENTARA A LABORAR BAJO EL EFECTO DE ESTOS.
- 15.**CONTANDO CON UNIFORME COMPLETO; EN CASO DE EVENTOS NO MEZCLAR EL UNIFORME O PRENDAS DE ESTE CON ROPA CIVIL
- 16.**NO SE USARA EL UNIFORME SI NO SE ENCUENTRA LABORANDO A MENOS DE QUE SEA LLAMADO A LAS FILAS POR ALGUNA CONTINGENCIA O CEREMONIA
- 17.**EN HORARIO LABORAL O UNIFORMADO NO ENTRARA EN CANTINAS NI LUGARES DE PROSTITUCION A MENOS QUE UN SERVICIO LO REQUIERA.
- 18.**AL PORTAR EL UNIFORME DEBERA MOSTRAR UN AIRE OFICIAL Y BUENAS COSTUMBRES, PRESENTARSE PERFECTAMENTE ASEADO, FAJADO, CABELLO CORTO Y BARBA RASURADA (HOMBRES) Y CABELLO AGARRADO (MUJER).
- 19.**CUANDO TRANSITE UNIFORMADO EN VIA PUBLICA DEBERA HACERLO CON LA CABEZA ERGUIDA. NO SE DESABOTONARA LA CAMISA, NO LLEVARA LAS MANOS EN LOS BOLSILLOS, NO PROFERIRA PALABRAS OBSCENAS O INSOLENCIAS, NO COMETERA ACTOS QUE MENOSPRECIEN A SU PERSONA O INSTITUCION.
- 20.**NO FALTARA EL RESPETO A LAS MUJERES, SERA CONSIDERADO CON LOS ANCIANOS, AYUDARA Y SERVIRA DE BUENA MANERA A LA POBLACION EN GENERAL.



- 21. NO HARÁ MAL USO DE LAS UNIDADES E INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN.**
- 22. EL USO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN SERÁ CON RESPETO Y CRITERIO.**
- 23. LAS INSTALACIONES ASÍ COMO LAS UNIDADES DE LA INSTITUCIÓN DEBERÁN MANTENERSE LIMPIAS Y EN ORDEN EN TODO MOMENTO, EN ESPECIAL AL RETORNO DE CADA SERVICIO.**
- 24. EL ELEMENTO ENTREGARÁ A SU SUPERIOR UN INFORME POR ESCRITO DE CADA SERVICIO AL QUE SE ACUDA PARA EL CONTROL DE LA DEPENDENCIA.**
- 25. EL ELEMENTO NO ABANDONARÁ SU ÁREA DE TRABAJO DENTRO DE SU HORARIO LABORAL, A MENOS QUE EL SUPERIOR, SU SALUD, O LA DE SU FAMILIA LO REQUIERA.**
- 26. CUALQUIER PERMISO QUE REQUIERA SEA DEL MOTIVO QUE SEA, SERÁ REQUERIDO POR ESCRITO Y CON DÍAS DE ANTICIPACIÓN A MENOS QUE SE TRATE DE RIESGOS A LA SALUD, EL MISMO LLEVARÁ LA FIRMA DE AUTORIZADO POR JEFE INMEDIATO.**
- 27. EL INCUMPLIMIENTO O DESACATO DE ALGUNO DE LOS PUNTOS DE ESTE REGLAMENTO, SERÁ SANCIONADO CON LLAMADA DE ATENCIÓN, ARRESTO, SUSPENSIÓN DE LABORES SIN GOCE DE SUELDO O BAJA INMEDIATA SEGÚN LA GRAVEDAD DE LA FALTA.**
- 28. EL ELEMENTO TENDRÁ DERECHO A QUE SE LE SEA EXPLICADO Y ACLARADO EL PORQUÉ DE LA SANCIÓN.**



ATENTAMENTE.
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de
Apatzingán."



ING. MIGUEL CASTILLON LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. LISANDRO ARIAS AYON.
SÍNDICO MUNICIPAL



IGNACIO ARECHIGA YERENA

ENCARGADO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
MASCOTA

MASCOTA, JALISCO A 24 DE NOVIEMBRE DE 2014

